



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-066**

**SESIÓN:** VESPERTINA EXTRAORDINARIA

**FECHA:** MAYO 28 DEL 2003

**SUMARIO:**

CAPÍTULO:

- I      INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II     LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III    CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LOS  
CUALES SE RESPALDA LAS DECISIONES LEGALMENTE TOMADAS POR LA  
ECONOMISTA WILMA SALGADO, GERENTE DE LA AGENCIA DE GARANTÍAS  
DE DEPÓSITOS.
- IV    CLAUSURA DE LA SESIÓN.



8



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-066

SESIÓN: VESPERTINA EXTRAORDINARIA

FECHA: MAYO 28 DEL 2003

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

I	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----	4
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-----	4
III	CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ME- DIANTE LOS CUALES SE RESPALDAN LAS DECISIONES - LEGALMENTE TOMADAS POR LA ECO. WILMA SALGADO, - GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS.-----	5
	INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:	
	VASQUEZ REYES IVÁN.-----	6
	SANCHEZ ARMIJOS JORGE.-----	9-13
	GUAMÁN CORONEL JÓRGE.-----	13-16
	SEGARRA SEGOVIA GABRIEL.-----	16, 17
	DÁVILA MOLINA PATRICIO.-----	18-27, 52-53



ARCHIVO





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA NO. 24-066**

**SESIÓN:** VESPERTINA EXTRAORDINARIA      **FECHA:** MAYO 28 DEL 2003

**INDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

AYALLA MORA ENRIQUE.-----	27-29
VILLACÍS MALDONADO LUIS.-----	29-34
GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS.-----	34-37
ALMEIDA MORÁN LUIS.-----	37-40
OLMEDO VELASCO VICENTE.-----	40-44
POSSO SALGADO ANTONIO.-----	45-47
TAIANO ALVAREZ VICENTE.-----	48, 49
TOUMA BACILIO MARIO.-----	49-51
AGUIRRE RIOFRIO SOLEDAD.-----	51, 52
V      CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----	55

mcb



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la dirección del doctor RAMIRO RIVERA MOLINA, se instala la sesión vespertina extraordinaria del Congreso Nacional, cuando son las dieciséis horas cuarenta minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALMEIDA MORÁN LUIS	ERAZO REASCO RAFAEL
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
AYALA MORA ENRIQUE	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GARCÍA BARBA RODRIGO
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BRIONES FERNÁNDEZ PATRICIA	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUAMÁN CORONEL JORGE
CARRERA CAZAR KENNETH	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	HARB VITERI ALFONSO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEVALLOS MACÍAS JORGE	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
COELLO IZQUIERDO MARIO	KURE MONTES CARLOS
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CRUZ CAMACHO FREDDY	LÓPEZ SAUD IVÁN
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CHICA SERRANO RAFAEL	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	LUQUE MORÁN ANDRÉS
DÁVILA MOLINA PATRICIO	LLORI LLORI AURELIO
DE MORA MONCAYO MARCELO	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
DEL CIOPPPO ARAGUNDY PASCUAL	MONTERO RODRÍGUEZ JORGE



X

MORA MONAR MESÍAS  
 MORILLO VILLARREAL MARCO  
 NARANJO YEROVI LUIS  
 NAVEDA GILER NUBIA  
 OCAMPO ROJAS CARMEN  
 OLMEDO VELASCO VICENTE  
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA  
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO  
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR  
 ORTIZ CARRANCO EDGAR  
 PAÉZ BENALCÁZAR ANDRÉS  
 PALADINES BASURTO RAÚL  
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR  
 QUISHPE LOZANO SALVADOR  
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL  
 RIVAS SACOTO MARÍA  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 ROMERO CABRERA ABRAHAM  
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO  
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE  
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON



SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER  
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO  
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN  
 SAMIGUEL MANTILLA JACOBO  
 SEGARRA SEGOVIA GABRIEL  
 SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 SILVA PAREDES JACQUELINE  
 TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ VICENTE  
 TORRES TORRES CARLOS  
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE  
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO  
 VALVERDE RUBIRA PEDRO  
 VALLEJO KLAERE JOSÉ  
 VARAS CALVO JOSÉ  
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE  
 VÁSQUEZ REYES IVÁN  
 VERA ANDRADE GALO  
 VILLACÍS MALDONADO LUIS  
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA  
 ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a tomar lista de los señores legisladores. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, con su venia. Los señores legisladores: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal. Briones Patricia, presente. Cajilema Salguero Carlos. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge. Chauvet Madeleine. Chica Serrano Rafael, presente. Coello Izquierdo Mario, presente. Columbo José

Luis. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Egúez Rafael. Dávila Molina Patricio, presente. De Mora Moncayo Luis Marcelo, presente. Del Cioppo Pascual. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Batallas Carlos. Garcés Dávila Myrian. García Barba Rodrigo. Gavilán Chimbo Oswaldo. González Albornoz Carlos, presente. González Granda Julio, presente. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar, presente. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo, presente. Ibarra Castillo Silvana. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos, presente. Larriva González Guadalupe. Llori Llori Aurelio León, presente. López Moreno Miguel. López Saud Raúl Iván, presente. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Monsalve Vintimilla Diego, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Morillo Villareal Marco. Naveda Giler Nubia. Naranjo Eduardo, presente. Ocampo Rojas Carmen, presente. Ollague Valarezo Zoila Piedad, presente. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo, presente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar, presente. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Paladines Basurto Raúl. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco Antonio, presente. Quintana Baquerizo Omar, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl, presente. Rivas Sacoto María Augusta. Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Castello Wilson, presente. Sandoval Baquerizo Xavier. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Iñiguez Rolo, presente. Sanmartín Torres Franklin, presente. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Segarra Segovia Gabriel, presente. Serrano Serrano Segundo, presente. Serrano Valladares Alfredo. Silva Paredes Jaqueline, presente. Taiano Álvarez José Vicente. Torres Torres Carlos Mauricio. Torres Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Mario, presente. Tsenkush Chamik Felipe. Ulcuango Farinango Ricardo, presente. Valle Lozano Ernesto.

Vallejo Pedro, presente. Vallejo López Carlos. Valverde Rubira Pedro, presente. Varas José. Vásquez González Clemente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo, presente. Villacís Maldonado Luis. Viteri Jiménez Cynthia Fernanda. Zambrano de la Torre Ramón, presente. Señor Presidente, contestaron a la lista, cuarenta y seis legisladores. Posteriormente ingresaron los diputados: Ximena Bohórquez, Héctor Bárcenas, Carlos Falquez, Marco Morillo, Alberto Andrade, Jorge Guamán, Kenneth Carrera, Jorge Cevallos, Pascual del Cioppo, Myrian Garcés, Denny Cevallos, Augusto Guerrero. Con usted, señor Presidente, cincuenta y nueve legisladores en la sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum, se inicia esta sesión extraordinaria. Proceda, señor Secretario a leer el Orden del Día y los documentos que lo sustentan. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día para la sesión extraordinaria del miércoles 28 de marzo del 2003. 1. conocimiento de los proyectos de Resolución, mediante los cuales se respalda las decisiones legalmente tomadas por la señora doctora Wilma Salgado, Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos. (Auspicio de los diputados: Jorge Sánchez y varios señores legisladores); 2. Continuación del debate del proyecto de Normativa Legal. Número 23-724 (Artículo 158 de la Constitución Política de la República".) Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto, señor Secretario. -----

## III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Conocimiento de los proyectos de Resolución, mediante los cuales se respalda las decisiones legalmente tomadas por la señora doctora Wilma Salgado, Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos". Al respecto se han presentado dos proyectos de Resolución, la primera suscrita por el diputado Jorge Sánchez Armijos y la segunda por el diputado Gabriel Segarra Segovia, cuyos textos dicen: "Considerando: Que la doctora Wilma Salgado, Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos, AGD, ha notificado por la prensa a los deudores de las entidades bancarias que pasaron a la AGD, para que en un plazo de tres días hábiles cancelen sus deudas; Que la Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos, ha oficiado a todos los bancos del país, la retención de los depósitos que tengan los demandados en las instituciones financieras; Que la Gerente ha oficiado a todos los registradores de la propiedad del país con la prohibición de enajenar los bienes que tengan las personas demandadas; Que la Gerente ha dispuesto al Director Nacional de Migración la prohibición de salida del país de las personas demandadas y a las autoridades de la oficina de pasaportes para que no se les expidan este documento; Que la Gerente ha denunciado que existe una red de corrupción conformada por abogados contratados por la propia Agencia de Garantía de Depósitos, auditores, jueces y demás funcionarios para que prescriban las acciones de cobro de las deudas; Que la Gerente ha solicitado a las autoridades del Banco Central del Ecuador y de la Corporación Financiera Nacional que se entregue a la Agencia de Garantía de Depósitos la cartera adeudada a los bancos cerrados y próxima a prescribir, para su inmediato cobro; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve: Respalda las decisiones legalmente tomadas por la Gerente General de la Agencia de

Garantía de Depósitos AGD tendientes a cobrar los préstamos concedidos por la Banca cerrada y que pasaron a la AGD. Exigir a la Gerente General de la AGD, la publicación de los nombres de los autores, cómplices y encubridores de los presuntos delitos de encubrimiento, colusión y peculado que se han producido en el trámite del cobro de las deudas. Exigir a la Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos que presente la denuncia ante el Ministerio Público, a fin de que la Ministra Fiscal inicie las acciones penales pertinentes en contra de los autores, cómplices y encubridores de los presuntos delitos antes mencionados. Exhortar al coronel Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente de la República... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, un instante. Sí, señor Diputado, ¿cuál es su punto de orden? Por favor, voy a solicitar comedidamente a varios distinguidos y respetados legisladores, que nos ubiquemos en nuestras correspondientes curules, porque el debate reviste enorme importancia. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO VASQUEZ REYES. Bien, señor Presidente y señores legisladores: Considero que la redacción del primer punto a tratarse en la sesión extraordinaria, no le faculta al Congreso Nacional calificar como decisiones legales, tomadas por la señora doctora Wilma Salgado, sobre el asunto de la Agencia de Garantía de Depósitos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, permítame con todo respeto. Recién estamos dando lectura al contenido de propuestas de Resolución y luego abriré el debate, con mucho gusto de daré la palabra. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. No estoy debatiendo, señor Presidente, sino que en la lectura de Resolución del primer

punto de conocimiento, en que solamente se debe manifestar que se va a respaldar las decisiones tomadas, pero no decisiones "legalmente". Esa palabra "legalmente" no le faculta al Congreso dar el conocimiento si es legal o no. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, el título o los términos del Orden del Día no hacen sino transcribir la propuesta. De tal manera que no es ningún juicio valorativo. No obstante, para precisar, voy a pedir al señor Secretario que dé lectura al oficio del Diputado que formuló el contenido de la Resolución. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El oficio del diputado Jorge Sánchez Armijos es del siguiente tenor: "Quito, 27 de mayo del 2003. Oficio número 082JSAHCN-2003. Señor economista Guillermo Landázuri. Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: Adjunto al presente sírvase encontrar el proyecto de Resolución, respaldando las decisiones legalmente tomadas por la doctora Wilma Salgado T., Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos para que usted se digne darle el trámite legal y reglamentario respectivo, con la urgencia del caso. Con sentimientos de consideración y estima. Atentamente, doctor Jorge Sánchez Armijos, Diputado por la provincia de El Oro". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda precisada la preocupación. Señor Secretario, continúe con la lectura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve: Respalda las decisiones legalmente tomadas por la Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos, AGD, tendientes a cobrar los préstamos concedidos por la banca cerrada y que pasaron a la AGD. Exigir a la Gerente General de la AGD la publicación de

los nombres de los autores, cómplices y encubridores de los presuntos delitos de encubrimiento, colusión y peculado que se han producido en el trámite del cobro de las deudas. Exigir a la Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos, que presente la denuncia ante el Ministerio Público a fin de que la Ministra Fiscal inicie las acciones penales pertinentes en contra de los autores, cómplices y encubridores de los presuntos delitos antes mencionados. Exhortar al coronel Lucio Gutiérrez B. Presidente Constitucional de la República, para que gestione la entrega inmediata a la Agencia de Garantía de Depósitos, la cartera en poder del Banco Central del Ecuador y de la Corporación Financiera Nacional, que debe ser cobrada por la Agencia antes que prescriba". Ese el texto propuesto por el diputado Jorge Sánchez Armijos. El texto del diputado Gabriel Segarra Segovia dice: "señor economista Guillermo Landázuri. Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: Amparado en las disposiciones constitucionales artículo 140 y las señaladas en la Ley Orgánica de la de la Función Legislativa, remito para su conocimiento, y a través suyo a los miembros del Pleno del Honorable Congreso Nacional el proyecto de Resolución que declara el apoyo irrestricto a las acciones emprendidas por la Gerente General de la AGD, doctora Wilma Salgado, en el cobro a los deudores de la banca cerrada. Atentamente, Gabriel Segarra Segovia, Diputado por la provincia del Carchi".

"Considerando: Que 5.490 deudores cuyos pasivos suman 400 millones de dólares y constituyen ingentes recursos para reactivar la economía del país; Que la Gerente de la Agencia de Garantía de Depósitos, doctora Wilma Salgado dio a conocer mediante comunicado y ordenó a los jueces de coactiva iniciar los cobros de la mencionada cartera; Que la Agencia de Garantía de Depósitos, AGD, necesita de todo el respaldo político para que pueda iniciar sus acciones y de esta manera se pueda cobrar a los miles de deudores que tiene secuestrada

a la débil economía de nuestro país. En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales. Resuelve: Respalda las acciones responsables y éticas emprendidas por la doctora Wilma Salgado, Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos, AGD, a fin de que se haga efectivo el cobro a los más de 5.490 deudores de la banca cerrada y de esta manera el Ecuador pueda reactivar la débil económica que en estos momentos se presenta y que afecta directa a los sectores vinculados con la producción". Hasta ahí las dos propuestas de Resolución, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se pone a consideración del Pleno el contenido de estas dos propuestas. Vamos a iniciar otorgando la palabra a los señores legisladores proponentes. Señor diputado Jorge Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, colegas diputados y diputadas: Señor Presidente, mi partido, nuestro partido, la Izquierda Democrática, se ha caracterizado en este Gobierno, por tener una voz crítica, crítica en todas las acciones que nos ha parecido a nosotros van y atentan contra los sagrados intereses de los 12.500.000 ecuatorianos. Fuimos los primeros que pedimos la comparecencia al ministro Pozo, porque no estuvimos de acuerdo. No estamos de acuerdo ni estaremos de acuerdo en que se cree más pobreza, se asfixie de hambre, de miseria al pueblo del Ecuador y se privilegie el pago de una deuda inmoral como es la deuda externa. Estuvo nuestra voz, la voz de la Izquierda Democrática, y hemos continuado durante estos meses siendo críticos a este Gobierno. Fuimos claros y categóricos cuando en el proyecto de la Ley de Aduanas señalamos ante el país, que no vimos en el Gobierno, firmeza, decisión carácter, para sacar ese proyecto y combatir la corrupción de las Aduanas. Esa es y esa ha sido nuestra forma y nuestra conducta durante estos cuatro meses de

✍

Gobierno. Pero tampoco podemos dejar, como hombres de este partido, representantes populares, dejar de destacar acciones positivas de una funcionaria, en este caso, de la economista Wilma Salgado, acciones a favor de los ecuatorianos, a favor y en la línea de la lucha anticorrupción que todos cacarean y que pocos hacen en este país. Quiero, y me refiero precisamente al tema de la AGD y a lo que ha sido noticia durante estos últimos días respecto a la decisión tomada por la economista Salgado. Quiero recordar que esta famosa Ley de la AGD, patrocinada, auspiciada, impulsada, originada en la derecha oligárquica, contra la posición firme de la Izquierda Democrática en aquella oportunidad, es precisamente la ley que se hizo se creó específica y especialmente para aquellos bancos que en aquella oportunidad ya se sabía que estaban en serios problemas y que estaban haciendo actos y hechos dolosos en contra de los intereses del pueblo del Ecuador. Dijimos en aquella oportunidad, no se puede en este país, no se puede, no hay ningún país del mundo que garantice el ciento por ciento de los depósitos, y vino la AGD garantizó el ciento por ciento de depósitos, y lo que es peor garantizó incluso a esos famosos créditos vinculados a los que ya nos vamos a referir inmediatamente. Eso fue la famosa AGD, un golpe más, parte de esta monstruosidad, de esta pesadilla del pueblo del Ecuador, este segundo garrotazo que se le da al estómago de los ecuatorianos en esta vigencia de los últimos 25 años de democracia ecuatoriana. Segundo, artero y certero palazo en contra de los pobres. El primero fue esa famosa sucretización, este fue el famoso salvataje bancario, y la AGD, hasta hace pocos días se decía en el país y en este Congreso se ha dicho era la cueva de Alí Baba y sus 40 ladrones. ¿Cuál es el resultado de la AGD que hoy conocemos y estamos recién conociendo detalles de lo que ha pasado en la famosa Agencia de Garantía Crediticia? Dice la prensa, un solo recorte de prensa, una de las últimas acciones entregando a un famoso Zar

de las Deudas, haciendo sinvergüencerías en este país. Me permito leer, señor Presidente, ligeramente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Diputado. -----

EL DIPAUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. "67% de cartera renegociada sin aval" Apenas 62 millones de dólares, de los 1000, 1.500 millones, cuánto sabrá Dios, cuántos millones de los ecuatorianos están en manos precisamente de un grupo reducido de ecuatorianos. Este señor, la firma mexicana Thesis-Antares entregó a la Agencia de Garantía Crediticia el informe con los resultados. La cartera total asciende a 33.6 millones de dólares; la reestructurada simplemente, que corresponde a 63 créditos. Thesis, establece que del total de créditos, existen 33 que no han presentado garantía. Parte del informe último de la consultora mexicana, sobre el famoso Zar de las Deudas, de 62 créditos, 33 no tenían garantía. Así se estaba operando en la famosa Agencia de Garantía Crediticia. Pero es increíble, del ciento por ciento de los deudores de la Banca cerrada a la AGD, el 72% de la cartera de crédito adeudada, se concentra en 33 personas naturales o jurídicas, el 72% las dos terceras partes de los deudores son 33 personas naturales o jurídicas en el Ecuador, son los grandes beneficiarios, son los grandes sapos, son los grandes vivos en este país. Ese es el escenario que hemos tenido en la famosa AGD. Pero llega esta señora Wilma Salgado y asume con entereza, con firmeza, lo que la ley le manda, lo que la ley le obliga, como obliga a mucha gente en este país, a cumplir la ley, y no la cumple, como en el caso de la Ley de Banano, cuyo Ministro de Agricultura no hace cumplir la ley. Y cuántas y cuantas situaciones de gente pobre se puede solucionar en este país, si quienes tienen que aplicar la ley le aplicaran. En este caso, doña Wilma Salgado lo que está haciendo es cumpliendo con la ley y asumiendo el rol de juez de coactivas. Creo que en el Ecuador los hombres y

mujeres de buena fe estamos aplaudiendo esta medida de la señora. Bien que se prohíba, se enajene bienes, bien que se prohíba salgan del país, bien que se prohíba se traspasen acciones de estas compañías, muchas de las cuales son compañías que recibieron créditos vinculados que esa famosa Ley de Instituciones Financieras en el año 1995 dio carta abierta a los banqueros corruptos, porque no todos los banqueros son corruptos, a los banqueros corruptos les dio carta abierta para que se presten la plata del pueblo, en condiciones casi ínfimas de interés y años plazo para que nunca paguen, como está siendo demostrado últimamente por la economista Wilma Salgado. Quiero saludar esa posición de esta mujer, quiero pedir al Congreso Nacional que respaldemos esta actitud de patria, que respaldemos esta posición realmente que está junto a los intereses de los sectores pobres de este país, de aquellos sectores pobres que los gobiernos de turno y este Gobierno le aplica impuestos porque dice que no tiene dinero en las arcas fiscales. Si ahí está la plata en manos de 33 compañías o personas naturales. Ya se han dado reacciones, por supuesto se han dado reacciones, las reacciones de casi todo el pueblo, aplaudiendo esta medida, y las reacciones de un grupo y un minoritario segmento de la población interesada en este tema, aquellos que han hecho suspender los juicios de coactiva, aquellos que ordenaron que se suspenda los juicios de coactiva como lo denuncian los actuales directivos de la AGD. Por orden superior suspendidos juicios de coactiva. Esa antipatria tiene que ser enfrentada por los hombres, mujeres progresistas que queremos la transparencia, las cosas correctas, la justicia, la equidad, la libertad, señor Presidente. Se ha dicho que hay mucho funcionario, jueces, administradores que por omisión o por acción han hecho posible que se teja esta torre y este circuito vicioso en contra de los intereses de los ecuatorianos. Ahí tiene que llegar el peso de la ley, por eso en la resolución que estamos

proponiendo, uno de los puntos de resolución es pedir a la economista Wilma Salgado, que presente la denuncia respectiva al Ministerio Público, para que la señora Ministra Fiscal inicie los procesos indagatorios para descubrir y sancionar a los autores, cómplices y encubridores de esta forma de estafa y robo al pueblo del Ecuador. En definitiva, creo que en este nuevo escenario de la controversia y la discusión nacional, se va dar en los segmentos de la patria y de la antipatria; de los que luchamos contra la corrupción, y que los que reman y accionan a favor de la corrupción. Y en esta situación, permítame hacer una convocatoria a los legisladores de la patria a unir fuerzas para combatir sin hipocresía, con firmeza, con autenticidad, contra la corrupción. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Jorge Guamán. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Quiero saludar a cada uno de los diputados y diputadas, que de hecho a los que nos interesa trabajar por el país, por cada una de las provincias, estamos aquí presentes. Al iniciar quiero reconocer las dos iniciativas que han tenido dos colegas diputados, por esta iniciativa que definitivamente nos hace bien a cada uno de nosotros, y a la imagen del Congreso Nacional, de seguro con la participación de todos y todas nos elevará, porque vamos a intervenir en los intereses nacionales. En segundo lugar, quiero reconocer la gestión que está iniciando la compañera Wilma Salgado. Creo que en el país las compañeras, la mujer ecuatoriana creo que va a poner orden, porque hasta el momento a ninguna de ellas se le ha sido permitido que pueda asumir responsabilidades en el Estado ecuatoriano, y al fin creo que ha llegado el espacio donde ellas también tienen derecho y con mucha fuerza van a intervenir en el caso de la AGD. Creemos

fundamental, también, que es una decisión política de nuestro movimiento, como nuestras manos no están ensuciadas, se ha ensuciado en el campo trabajando la tierra. Nosotros sí sabemos sembrar, cosechar, proteger y dar de comer a nuestro pueblo ecuatoriano. Sudando la frente se ha trabajado, queridos legisladores, en nuestro campo. Queremos ver ahora cómo reaccionan en una lista que tiene nuestro colega diputado Ricardo Ulcuango, nosotros sí vamos a hablar documentadamente con nombres y ahí vamos a ver cómo reaccionan los queridos deudores que están sobre los 5.490 que llevan alrededor de 400 millones de dólares. Y hay que reconocer también, seguramente, para que su nombre no se manche en la lista. Los treinta, apenas, creo que han cancelado y ojalá que los demás también cancelen las deudas que tienen con el Estado ecuatoriano, con el pueblo ecuatoriano, porque la plata es de cada uno de los ecuatorianos y ecuatorianas. Igualmente, claro, les preocupa a algunos legisladores, que de seguro viven aquí por cuantos años, creo que voy a proponer en el futuro una jubilación a algunos legisladores aquí, claro les preocupa porque de pronto pueden tener créditos que estén vinculados. Y en ese sentido creemos fundamentalmente hacer las cosas como debe ser. Aspiramos que este nuevo Congreso, estoy seguro que hay nuevos valores, nueva gente que sí quiere hacer las cosas como debe ser, más allá de pertenecer a equis partido político, pero están en función de hacer como legisladores ecuatorianos, como legisladoras ecuatorianas, están conscientes. Lastimosamente hay caudillos que no les permiten realizar a sus legisladores como debe ser. En ese sentido creemos fundamental recuperar todos los recursos que tenemos, para poder invertir de la mejor manera en nuestro país, para que la economía nuevamente retome con fuerza y de alguna manera podamos también responder con nuestra legislación a las grandes peticiones que tiene nuestro pueblo. Por otro lado, quiero sugerir, reconociendo los dos proyectos de resolución, tanto del colega Jorge

Sánchez, igualmente del colega diputado Segarra, creo que es fundamental aportar para que este famoso proyecto que crearon aquí en el Congreso Nacional, con un nombre también, dice clarito, "Agencia de Garantía de Depósitos", agencia, se sobreentiende que recogen todo y de ahí reparten, así entiendo, en la parte lógica y así creo que lo han hecho todos los que pasaron por esa administración. Creo que se unificar primero los dos proyectos de resolución, y si usted me permite sugerir, la parte del Considerando, con dos aportes fundamentales, me parece... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. ...importante, señor Presidente: Que en la primera, obviamente si el diputado Sánchez, recogiendo la propuesta del diputado Sánchez ahí, si usted me permite, en la primera que manifieste: "Que la economista Wilma Salgado, Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos, AGD, ha notificado por la prensa a los deudores de las entidades bancarias que se hallan bajo su administración para que en un plazo de tres días hábiles cancelen sus deudas". Para que no sea redundante, a nosotros nos interesa que sea más práctico, no mucha literatura, pero sí más práctico, que pueda tener mayor contingencia. Igualmente, el segundo, tercero y cuarto, no sé si podemos unificar en ese sentido, en el texto que determine y que diga: "Que la Gerente General de la AGD como juez de coactivas ha procedido a dictar las correspondientes medidas cautelares en contra de los deudores de la banca cerrada" Para que no pueda existir, uno por la retención, o sea por cada uno de los ejes, sino que podamos unificar de esa manera. Y finalmente, en la parte resolutive, en el dos y el tres nos gustaría que podamos incorporar, donde determine esta literatura, ue diga: "Exigir a la Gerente General de la AGD a que presente ante el Ministerio

Público, la correspondiente denuncia, a fin de que se inicie la indagación fiscal tendiente a determinar las presuntas infracciones penales cometidas en el trámite de la recuperación de cartera". Si ustedes me acogen, igualmente con los proponentes, si podemos unificar, y ojalá pueda ser práctico para poder aportar desde nuestro movimiento, igualmente desde este espacio como legislador ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Diputado. Señor diputado Gabriel Segarra. -----

EL DIPUTADO SEGARRA SEGOVIA. Señor Presidente del Congreso Nacional, doctor Ramiro Rivera, compañeros diputados: En primer lugar, deseo como diputado independiente, presentarle un saludo muy cordial, sincero y respetuoso a usted, señor Presidente, a ustedes compañeros legisladores, a nombre de mi hidalga provincia del Carchi, a nombre de los seis cantones de mi provincia: el cantón Tulcán, San Pedro de Huaca, Montúfar, Bolívar, Espejo y Mira; a nombre de los miles y miles de niños, de jóvenes, de padres y madres de familia, de los ancianos, en fin, de todas las personas que hoy más que nunca esperan de nuestro trabajo y esperan definitivamente que marchemos unidos y solidarios haciendo una sola fuerza en bien y en beneficio del país. Señor Presidente, señores legisladores, no es novedad la situación que está pasando la provincia del Carchi, una situación de caos, de miseria, donde definitivamente el comercio, el turismo, la agricultura, la ganadería y todo se ha ido por los suelos, y pienso que no es únicamente la provincia del Carchi, todo el país está viviendo similares situaciones. El campesino, el negro, el montubio, el agricultor, todos estamos pasando por una situación muy precaria y muy difícil, y pienso que semanalmente, cuando visitamos nuestros recintos, nuestra provincia, nuestros

cantones, la gente golpeada, ofendida y humillada, a cada uno de nosotros nos piden que nos acordemos cuando estemos aquí en el Congreso Nacional y hoy es el momento. Felicito la iniciativa de mi compañero diputado el doctor Jorge Sánchez Armijos y felicito su brillante intervención. Sí, la misma inquietud ha tenido este diputado independiente, Gabriel Segarra, y pienso que los 100 diputados de todo el país sienten esa misma inquietud, esas mismas iras, porque nuestro pueblo está ofendido, nuestro pueblo está resentido, y no podemos quedarnos quietos ante esta situación de corrupción que está pasando día a día en el país. Señor Presidente, es por eso que ayer he presentado este proyecto de resolución para que se apoye a una mujer digna, a una mujer valiente que este momento trata de rescatar los valores, y trata, justamente viendo las lágrimas de nuestros agricultores, de nuestra gente pobre, de nuestros enfermos, de los maestros, la miseria en los centros de salud y en los hospitales, ella ha manifestado ¡basta ya! no podemos soportar tanta injusticia, no podemos aceptar que más de 5.490 deudores traten de perjudicar al país. Ese dinero tiene que estar en las manos de los pobres, ese dinero tiene que estar en las manos de los niños que necesitan, esos dineros deben tener esas pobres madres de familia que definitivamente les hace falta el pan en la casa. Es por eso que solicito a mi compañeros legisladores, que hoy más que nunca pongamos la mano en el pecho y digamos: Sí patria, aquí estamos. Y podamos repetir todos: Bien aventurados los que comprendemos la salud del pueblo, bien aventurados los que estamos junto al pueblo y somos solidarios, porque ellos, definitivamente nos agradecerán. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Patricio Dávila. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Creo que en efecto el Congreso Nacional debe respaldar las acciones legítimas que lleven acabo los funcionarios públicos, en procura de defender los intereses del Estado ecuatoriano. Pero cuando digo respaldar acciones legítimas, digo respaldar todas las acciones que no se aparten de la norma jurídica y de la norma legal. Con todo el respeto que tengo para el Congreso Nacional, en mi calidad de ex Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos, encuentro que hay una serie de inconsistencias en lo actuado, que me llevan a pensar que el remedio va ser peor que la enfermedad. Se está sosteniendo en el Congreso Nacional y públicamente, que el riesgo por el cual se ha tomado esta medida urgente, ha sido porque la cartera que está en manos de la Agencia de Garantía de Depósitos, o mejor dicho, de los bancos en saneamiento bajo el control de la AGD podría prescribir. Falso, aquí hay algunos legisladores, que el año pasado en el mes de enero aprobaron la Ley 60, y con su venia, señor Presidente, le ruego me permita leer el artículo pertinente de la Ley Reformatoria a la Ley de Instituciones Financieras, en lo relativo a la prescripción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizado, señor Diputado, para dar lectura a lo que usted crea conveniente. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. "Artículo 19. El artículo 215 de la Ley de Instituciones Financieras dirá: "Artículo 215 y les ruego que escuchen para que por favor no nos dejemos llevar a engaño. Toda prescripción de las acciones y derechos a favor o en contra de una institución del sistema financiero se suspenden durante todo el tiempo en que la misma se halle sometida a procesos de reestructuración, saneamiento o mientras se hallen incursas en alguna causal de liquidación o hayan suspendido por cualquier causa..." Señores legisladores,

señor Presidente, no existe prescripción para la cartera de la Agencia de Garantía de Depósitos, no existe prescripción. Ahora bien, podría decirse que antes de que se apruebe esta norma, que fue en el mes de enero del año 2002, la cartera pudo haber prescrito antes. Me voy a referir brevemente al tema de la prescripción. Las deudas de los bancos en saneamiento o liquidación que como sabemos, tienen jurisdicción coactiva, no prescriben ni en tres ni en cinco años como en los juicios ejecutivos. Porque en ese sentido antes no existía norma expresa en lo relativo a la prescripción en los juicios coactivos, de la AGD o del Banco Central, en su caso. Por lo tanto de acuerdo con la ley aplica la norma general, que determina que la prescripción será en 10 años. Es decir, nos estamos refiriéndonos a que la cartera que podría haber prescrito tendría que haber "nacido" alrededor del año 91 o 92. De otro lado, para estos efectos, algunos estudiosos de la materia determinan que inclusive la prescripción en los casos de la coactiva se produce en el doble del tiempo de la prescripción ordinaria, o sea 20 años. Porque de conformidad con lo que dispone el artículo 18 del Código Civil, que me permito leer, con su venia, señor Presidente. El artículo 18 del Código Civil se refiere a las reglas de interpretación, y dice. "Los jueces no pueden suspender ni denegar la administración de justicia por oscuridad o falta de ley, en tales casos juzgarán atendiendo a las reglas siguientes: Séptimo numeral. A falta de ley se aplicarán las que existan sobre casos análogos". Y, señor Presidente, para conocimiento de todos, la legislación relativa a coactivas, en el Banco Nacional de Fomento y Corporación Financiera Nacional, determinan que la prescripción se produce en el doble del tiempo de la ordinaria; es decir, 20 años. De modo que aplicando como casos análogos los relativos a la coactiva, de la Corporación Financiera Nacional y del Banco Nacional de Fomento, la

coactiva de la AGD y del Banco Central no tienen prescripción antes del año 2002, sino en 20 años, o sea que la deuda tendría que remontarse al año 82. De modo que en lo relativo a la prescripción... Es sumamente complejo hablar cuando todo el mundo habla en los alrededores. Ruego a los señores legisladores de mi propio bloque... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, precisamente ese comentario he hecho al señor Edecán. Ruego a los señores parlamentarios de todos los bloques, por favor atendamos la intervención de los colegas y por cierto la intervención del diputado Dávila. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Gracias, señor Presidente. Ahora bien. Sí existen ciertos problemas de orden jurídico de la legislación ecuatoriana, que normalmente impiden a los acreedores que se pueda cobrar con facilidad las obligaciones y tenemos, para poner como ejemplo, la legislación relativa al concurso preventivo, y vamos a hablar con nombres. Hubo empresas que aplicaron ante la Superintendencia de Compañías, el denominado concordato. Ejemplo, COSTA TRADING, del ex Presidente del Congreso Nacional, ingeniero Juan José Pons; tenemos por ejemplo el Grupo Jambelí, de la familia Hidalgo, y tenemos uno o dos casos más en los que aplicaron el concordato y de acuerdo con la ley, la ley aprobada en este Congreso Nacional en cualquiera de los períodos, la Ley de Concordato determina que mientras el deudor se encuentre dentro del concordato no se pueden ejecutar las obligaciones, es decir, no se puede perseguir ninguna acción. Y en el caso concreto de los mayores deudores de la banca cerrada, precisamente estaban en concordato, COSTA TRADING, EL Grupo Jambelí, estaban en concordato y el concordato resultó fallido recién a finales del año 2002, por lo cual inmediatamente se inician las coactivas. Otro problema que surgió en el cobro de la cartera,

son los famosos decretos de reestructuración, dictados por el señor Presidente de la República, doctor Gustavo Noboa. Durante dos años, a instancias del Banco Mundial, con la asesoría del señor Geral Meyerman, del Banco Mundial, se dictaron decretos mediante los cuales todas aquellas empresas o personas naturales que aplicasen ante la unidad de reestructuración de créditos, dependiente de la Superintendencia de Bancos, no podían ser ejecutadas; es decir, no se podían iniciar acciones legales en contra de ellos hasta cuando se resuelva su situación o se declare fallido el caso, igual que en el concordato. Es decir, había una gran cantidad de deudores, en el caso de la AGD, alrededor de 250 millones de dólares, que no podían ser ejecutados por los famosos decretos de reestructuración y la famosa Unidad de Reestructuración de Créditos, que nunca funcionó y que más bien sirvió para que venga un sinvergüenza de apellido Tosso y se lleve solamente como base 700 mil dólares sin siquiera haber aportado con algo, para decir sirvió de algo el haber traído este fulano al Ecuador, segundo problema. El tercer problema son los famosos juicios de excepción que están en la ley, están en el Procedimiento Civil, en el Código de Comercio, los juicios de excepción impiden que la coactiva pueda seguir adelante y lamentablemente los jueces de lo Civil de toda la República, se las arreglan para aceptar al trámite los juicios de excepción sin que se consigne el valor correspondiente como manda la ley. Ahora bien, entrando al caso concreto de esta citación que se ha efectuado por la prensa, que constituye, según dice aquí, un auto de pago, me permito señalar, señor Presidente, que en la mayoría de los casos, ya se habían iniciado los juicios coactivos correspondientes, ya se habían iniciado los juicios coactivos y en muchos casos, inclusive, existían embargos efectuados por la Agencia de Garantía de Depósitos. Aquí tengo varias providencias de juicios coactivos en los que el remate de los activos embargados se iba a llevar

acabo el día de hoy, y han tenido que ser suspendidos porque se ha iniciado una acción paralela y se ha establecido la litis tendencia, con lo cual las acciones anteriores prácticamente se han anulado, prácticamente se han anulado. Señor Presidente, tenemos que tener conciencia de las cosas, más autos con los cuales se iban a rematar activos el día de hoy. Tenemos que tener conciencia, hay que impulsar el cobro de las obligaciones a los deudores de la banca, pero hay que hacerlo respetando la Constitución y la ley. Me voy a permitir, señor Presidente, con su venia, determinar cuáles han sido las violaciones que se han dado en este dichoso auto de pago. De la Constitución, el artículo 23, numeral 26. La Seguridad Jurídica, señores, la seguridad jurídica, numeral 27, el Derecho al debido proceso. Había acciones iniciadas y ahora todo se ha concentrado en un solo auto de pago. Hay que tomar en consideración, señores, que bajo el control de la AGD se encuentran 16 instituciones financieras y aquí hay ilustres abogados, 16 instituciones financieras y se habla de 5490 deudores, que deben cantidades diversas que van probablemente de uno a varios millones de dólares. Muy bien, vamos a hacer un ejemplo gráfico del asunto. El día de hoy, señor Presidente, yo mato a Juan en la ciudad de Quito, mañana otra persona mata a Pedro en la ciudad de Guayaquil, y un tercero mata a María en la ciudad de Ambato, resulta que viene un juez y decide iniciar un solo juicio por asesinato en contra de los tres autores por los tres asesinatos distintos que se han llevado a cabo en distintas fechas, contra distintos individuos, etcétera, eso es lo que ha sucedido aquí. Dieciséis instituciones financieras, 5490 deudores por diferentes cifras que obtuvieron sus créditos en diferentes fechas, por diferentes valores. Se ha producido lo que en Derecho se denomina la confusión del artículo 24 de la Constitución, señor Presidente. "Nadie podrá ser juzgado por un acto u omisión que al momento de cometerse no esté

legalmente tipificado... y a continuación ni se le aplicará una sanción no prevista en la Constitución o la ley". La incautación en el caso de los deudores no existe, señor Presidente. La incautación existe en contra de los ex accionistas de los bancos, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributaria Financiera, artículo 29, que fue aprobado precisamente con la Ley 60, señor Presidente. Y sobre la base del artículo 29, este Gerente General de la AGD procedió a la incautación de los activos de ex banqueros como el doctor Aspiazu y los demás de ese banco; Balda de Bancomex, y otros banqueros; Miranda del Banco del Azuay, y quedó lista la documentación, señor Presidente, para que se continúe con las incautaciones en contra de otros banqueros que habían infringido la ley, de acuerdo con el artículo 29, y no se hizo, no se ha hecho hasta ahora. Ha transcurrido casi un año desde cuando salí de la AGD y todavía no se ha continuado con ese proceso. Las incautaciones no son aplicables para este caso, señor Presidente. Si hay otras medidas cautelares, el embargo para los bienes inmuebles, el secuestro para los bienes muebles, la retención para las cuentas. Claro que existen medidas cautelares, pero tienen que ser dentro del marco de la ley. El artículo 33 de la Constitución dice: "Se prohíbe toda confiscación. El número 11 del artículo 24 dice: "Ninguna persona podrá ser distraída de su juez competente". Los jueces competentes para el caso de los deudores de la ciudad de Ibarra, son los de Ibarra; para los de Guayaquil son los de Guayaquil, etcétera. "Nadie podrá ser juzgado más de una vez por la misma causa". Señor Presidente, aquí solamente hay unos cuantos ejemplos de juicios ya iniciados que otra vez se les está iniciando una acción paralela. Eso para todos los abogados que deben estar aquí, nulita las acciones pues. Lo que se ha hecho, señor Presidente, es favorecer a los grandes deudores, porque sí es verdad por estos deudores pequeños se

van a seguir acercando a ver cómo solucionan su problema. Yo señalé el otro día en este mismo salón, cuando se permitió la comparecencia del señor Larrea de la CCC, que él era deudor moroso del Banco Financorp y que solamente cuando se le inició el juicio coactivo ahora en febrero del año 2003, se acercó a pagar la deuda ya diluida que tenía desde hace cinco años. Y claro, cuando se empieza a presionar, los pequeños buscan la manera de pagar. Pero para los grandes esta es la oportunidad de evitar el pago, porque van a llover las acciones, los juicios de excepciones, alegando lo que la propia señora Gerente General de la AGD ha destacado y es el hecho de siendo juez de coactivas, ha dicho, las acciones están prescritas. Solamente con la copia de esas declaraciones, los deudores grandes, los que no quieren pagar, a los que no les gusta pagar, se van a acercar a presentar juicios de excepciones, van a presentar esto, señores, este auto de pago, que nulita todo lo actuado hasta ahora. Eso es lo que va a suceder. Yo sí creo que hay que respaldar las buenas acciones, yo sí creo que hay que exigir el pago a los deudores. En mi administración, señor Presidente, toda la prensa quiteña se me vino encima cuando yo inicié acciones en contra del Grupo Avellán, por el tema de COFIEC, toda la prensa quiteña se me vino encima, las Cámaras de la Producción de Quito se me vinieron encima, me acusaron de que iba a causar la escasez de hierro en el país. Pero aguanté firme y se produjo la recuperación. Y puedo señalar otros casos como esos, en los que tuve que enfrentar a gente muy poderosa, para poder hacer recuperaciones efectivas en el caso de la Agencia de Garantía de Depósitos. Pero señores, evitándole un riesgo al Estado ecuatoriano, procurando evitar que el Estado ecuatoriano se vea afectado posteriormente por lo que determina, con su venia, señor Presidente, el artículo 22 de la Constitución, que dice: "El Estado será civilmente responsable en los casos de error - aunque fuese de buena fe- judicial por inadecuada

administración de justicia, por los actos que haya producido la prisión de un inocente o por detención arbitraria -y tomen nota- por los supuestos de violación de las normas establecidas en el artículo 24". Y aquí hay violaciones a los numerales: 1, 10, 11, 16, señor Presidente. Eso es lo que debe evitarse. Sí es necesario perseguir a los deudores, busquemos la forma de hacerlo, pero busquemos la forma adecuada, jurídica, legal o cambiemos las leyes. Está en nuestras manos, señores legisladores, aquí se legisla, aquí se dictó la Ley de Concordato, aquí se dictó la Ley de la AGD, aquí se ha dictado las reformas a la ley, aquí se legisla, legislemos para poder perseguir a muerte a los deudores y se nos acaba el problema, pero hagámoslo dentro del marco de la ley. ¿Qué más se dice en este famoso auto de pagos? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, me apena advertirle que su tiempo está prácticamente agotado. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Creo que un minuto es suficiente. Para concluir. Ya dije que no existe disposición legal que permita la incautación. Respecto del impedimento de salida del país, señor Presidente, el arraigo se establece para los extranjeros, el impedimento de salida se establece para los ecuatorianos. De acuerdo con el Código de Procedimiento Civil, cuando alguien duda de que el deudor le va a pagar, tiene la opción de solicitar que se impida la salida del país del deudor, siempre y cuando se den tres requisitos: El primero, que esté probada la deuda, en el caso están probadas las obligaciones. El segundo, que el deudor sea extranjero; y, el tercero, que no tenga bienes inmuebles. Solamente en ese caso, señor Presidente, se puede impedir la salida del país, de las personas ecuatorianas, porque no existe impedimento de salida para los deudores por muy morosos que sean. Aquí se legisla, señor Presidente, nosotros vamos o pretendemos respaldar un

✱

acto que está plagado de irregularidades y de ilegalidades. Pero hay algo más, señor Presidente, le ruego un minuto. El señor doctor González, el ahora Zar de las Deudas, el que está actuando asesorando a la señora economista Salgado, muy mal asesorada, dice, "nos pagarán luego de cobrar las deudas", y luego señala que él y su gente solo van a cobrar contra resultados. El Reglamento de coactivas y de cobros de anticipos de la AGD, hecho por mí, dice: "Anticipo de honorarios. Se podrán anticipar honorarios al juez de coactivas o a los Secretarios, etcétera, de la siguiente manera: Luego de la citación y la inscripción de la medida cautelar en el respectivo registro". Luego, ¿qué encuentro, señor Presidente? Que el señor doctor Jorge Haro Medina, Secretario de Coactivas, para este efecto, con fecha 22 de mayo, el mismo día que se presentó este mamotreto, porque es un mamotreto jurídicamente inaceptable. No digo que no impresiona, sí impresiona, pero jurídicamente inaceptable, un cheque de 200.000 dólares girado por el Banco Popular del Ecuador, el día 22 de mayo y cobrado en ventanilla por él en la Agencia de La Alameda del Banco del Pichincha. Señor Presidente, el Banco Popular del Ecuador, no tiene cartera, saben ¿por qué? porque en la administración del señor doctor Juan Falconí cuando era Superintendente de Bancos, esa cartera fue vendida al Banco del Pichincha, y resulta que es el único banco que no tiene cartera para cobrar, es el que está pagando el anticipo de honorarios del señor Secretario de Coactiva, que según su jefe, no van a cobrar sino contra resultados, cuando recién el día 25 se publica en los periódicos la lista de los deudores y el dichoso auto de pago. Eso hay que investigar, ¿a dónde fueron a parar estos 200.000 dólares de la escuálida economía de la AGD? y si yo sabré lo que es no tener un centavo para pagar a los depositantes, mientras administraba la AGD. Entonces, con el único banco que quedó con un remanente de recursos, era el Banco Popular, le sacan

al Banco Popular 200.000 dólares para regalarle a un abogado, solamente por haber preparado este documento mal hecho. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Enrique Ayala Mora. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente ¿Qué estamos haciendo aquí? Estamos considerando un respaldo político, un respaldo moral, un respaldo ciudadano del Primer Poder del Estado a una acción que ha venido demandando el país por años. Este es el problema de fondo, para eso estamos en este debate. Se ha presentado un proyecto de Resolución del Congreso que apuntala una decisión política necesaria, valiente, de una funcionaria que quiere cumplir con su deber. La doctora Wilma Salgado Tamayo, es una de las profesionales más competentes que tiene el país, ha declarado una y mil veces que está en esas funciones, no por cuota política de ninguna organización, no porque que responda a intereses particulares de nadie, sino porque profesionalmente quiere aceptar el desafío de hacer lo que debe hacerse, y por desgracia, señor, en este país, rara vez se hace lo que debe hacerse. Por lo tanto, nosotros los socialistas levantamos aquí nuestra voz a decir sí, categóricamente respaldamos la acción de Wilma Salgado Tamayo, para recaudar los fondos que una serie de ecuatorianos, malos ecuatorianos deben a la AGD. Este es el tema fundamental. Obviamente que el cobro tiene complejidades jurídicas muy grandes, obviamente que el sólo hecho de haber tomado una decisión no va a solucionar todos los problemas. Aquí lo que estamos discutiendo es la voluntad nacional de cobrar esas deudas de una vez por todas y hacerlo con la fuerza política que tiene que tener el enfrentar la corrupción en el Ecuador. Por eso la declaración del Congreso tiene que ser categórica, directa, simple, tiene que apuntar a decir sí, hay alguien que quiere cobrar esas deudas y quiere hacerlo ahora y sin

miramientos y lo respaldamos. Hasta ahí llega nuestra función de legisladores. La Gerente General de la AGD, tiene la grave responsabilidad de hacerlo en forma jurídica, de hacerse asesorar adecuadamente, de continuar acciones que presuntamente ya se han tomado en el pasado y que posiblemente deben ser mantenidas en el futuro, esa es su responsabilidad. No le vamos a decir a Wilma Salgado, cómo hacerlo. Le vamos a decir que lo que quiera hacer, cuenta con el respaldo nuestro y del país, por eso estamos aquí. No me cabe duda también que habrá personas en el Ecuador y muchas, que encuentren objeciones jurídicas a esta realidad. Señores recuerden ustedes, que cuando se declaró la independencia del Ecuador hubo abogados quiteños que dijeron que el acto era nulo, que había que seguir siendo parte del imperio español. Porque también en ese entonces hubo abogados, hubo personas interesadas en mantener sus posiciones, que dijeron sí, no hay cómo tener independencia porque es ilegal. Pero aquí, señor, más allá de las consideraciones legales está la consideración moral y la consideración política de que alguna vez había que lanzar al público a la consideración de los ecuatorianos y ecuatorianas, la voluntad de cobro que desgraciadamente ha sido, si ha existido, muy débil en el pasado. Por eso, señor Presidente, nosotros nos sumamos a esa Resolución, tenemos algunas objeciones de tipo secundario, de redacción, que me voy a permitir más bien hacerlas directamente al señor diputado proponente, para que sea él quien recoja algunas otras indicaciones que aquí han surgido en la sala, para que él en su momento presente una redacción definitiva. Pero por favor no dilatemos esta decisión, porque no se trata de legislador, no se trata de establecer un camino jurídico para hacerlo. Se trata de dar un respaldo moral a un hecho que está comenzando y que ha recibido felizmente el respaldo de la opinión pública nacional. Decía que no me cabe duda que habrá ecuatorianos que digan que es ilegal, que no hay cómo. Esta

mañana en varios medios de comunicación, en ciertos canales de televisión, estaban llenos de sabiondos, que decían que no se puede, que es un atropello, que estamos viviendo al margen de la ley. Pero señor, si esas son las personas que se han beneficiado durante todo este tiempo del no pago de las acreencias del Estado. Si son personas tan conocidas, como que han sido abogados de banqueros toda su vida, qué autoridad tienen para venir a decir ahora que este intento legítimo, un intento legítimo desde el punto de vista de la ética pública, no debe hacerse. Por eso yo quiero invitar a los honorables legisladores y a las distinguidas colegas, a que hagamos un llamamiento directo, concreto, que le dé mayor fuerza moral a este intento y que la señora Gerente de la AGD tome esto como un respaldo a su acción valiente y decidida, y que también le sirva todo el contenido de este rico debate, como una advertencia para que no se equivoque, para que no dé pretexto a los deudores a que luego no paguen, para que no haga una acción ilegal y a lo mejor precipitada, pero eso no nos toca a nosotros. Señores diputados, señoras diputadas, a nosotros no nos toca decir que lo que hay que hacer se debe hacer ahora o nunca, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor diputado Villacís. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Gracias, señor Presidente. Sí, quiero agradecerle porque usted me dijo con muchísima claridad que me iba a dar la palabra, esperando evidentemente que se vayan los canales de televisión, y en efecto que no hablamos para los canales, Presidente, hablamos precisamente en función de expresar nuestra opinión ante una iniciativa que me parece muy importante... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, aproveche la presencia de los canales. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. No se preocupe, que yo creo que el país más bien nos envió acá en función decía, de hacer conocer al país la posición que tenemos los sectores populares alrededor de esta grave situación de inmoralidad que vive la sociedad ecuatoriana; ante esta grave crisis que se expresa en la corrupción que vive el sistema decadente que impera en el Ecuador y que evidentemente se expresa también la necesidad de que el pueblo cambie estas cosas, que se termine con este tipo de acciones que en realidad también dan vergüenza a los ecuatorianos. Porque, señor Presidente, señores diputados, no podemos aceptar los trabajadores, los campesinos, los maestros, los hombres y mujeres humildes de este país, no podemos aceptar de que en el Ecuador todos somos corruptos, eso es absurdo. Que el país se ha caracterizado como uno de los países más corruptos del mundo, no implica que los pueblos del Ecuador son corruptos. Felizmente hoy están ubicados con claridad, 5490 malos empresarios inmorales que han perjudicado a la banca cerrada, se beneficiaron de la inmoralidad, del asalto bancario y son precisamente los que se rasgan las vestiduras denunciando los hechos de corrupción. Cuando revisen la lista de quiénes son los deudores o quiénes son los beneficiarios, precisamente en este asalto bancario y creo que con valor y sin temor debemos señalar que ahí están los autores de la Ley de la AGD, a través de una ley, han asaltado los dineros del país, y a través de la banca y estas acciones que ahora los "juristas" le critican a la economista Wilma Salgado. Ahora aparecen los constitucionalistas, ahora aparecen los argumentos legales para justificar el robo, el asalto que hicieron a la banca y el país precisamente hoy es testigo de quienes son esos beneficiarios. Esto es lo que el país requiere saber pues, pero sobre todo que se tomen

X

acciones para sancionar a aquellos "señores" que han asaltado los dineros y los fondos públicos. ¿De qué moralidad y de qué lucha contra la corrupción pueden hablar precisamente aquellos que hoy día están prontuariados como delincuentes por asaltantes de los fondos públicos? Yo creo que en ese sentido, señor Presidente, si esto no le reseña la prensa nacional o como usted muy bien decía, no lo recogen los canales de televisión, yo creo que está muy bien que aquí hayan diputados que con altura, pero sobre todo con alto sentido patriótico y democrático, presenten un proyecto de Resolución de esta naturaleza. Necesita el Congreso Nacional, dar precisamente su respaldo a esto, y sobre todo dar el respaldo de orden legal, de orden jurídico, de orden moral, a la acción que este momento está implementando la economista Wilma Salgado, porque nos cansamos de los escándalos y que un escándalo, tarde otro escándalo, nos cansamos de la impunidad y nos cansamos de ver cómo de día claro y con sol se llevan el dinero del pueblo ecuatoriano. Vale la pena desde ese punto de vista, señor Presidente y señores diputados, que en este sentido dejemos bien claro un hecho, que no es la primera vez que lo dice el MPD, ya en el período anterior, el diputado Stalin Vargas, alterno del compañero Jaime Hurtado, denunció la lista de todos los empresarios beneficiados en función de no pagar las acreencias a la banca cerrada, y los congresistas de este período deben saber que se amenazó al diputado del MPD con aplicarle el Código de Ética. Pero la vida y los hechos nos han dado la razón, hoy sale ya a la luz todos estos beneficiarios y creo que ahora también como antes, aparecen aquellos que quieren aplicarnos el Código de Ética en el país y decir que la actuación de Wilma Salgado está al margen de la ley, que tienen que ceñirse a los procedimientos. Señores diputados si el máximo objetivo que tiene la ley es precisamente la justicia. Si la razón de ser de la ley es precisamente el hecho de que no se permitan este tipo de

inequidades o este tipo de acciones ilegales y creo que amerita suficientemente el respaldo a Wilma Salgado, sin necesidad de que aquí hagamos ejercicios mentales o tratemos de hacer trapecios con nuestras palabras, para dar un respaldo que merece precisamente la actual Gerente de la AGD. Creo que el país debe conocer, el día de hoy sale un artículo escrito en el diario Hoy, de Diego Cornejo Penacho, con su permiso, señor Presidente, quisiera desglosar algunas cosas importantes que dice Diego Cornejo Menacho, él señala que "Wilma Salgado desconfía de la burocracia de la AGD y me parece hasta de su sombra, pues las deudas de la banca cerrada superan los 1500 millones de dólares, pero en los últimos 4 años -atención a esto- pero en los últimos 4 años, desde que se creó ese organismo, ya se han esfumado papeles, repito, en los últimos 4 años, desde que se creó la AGD, ya se han esfumado papeles con los que se podía recuperar 500 millones de dólares, lo cual es escandaloso". ¿Cuánto están pidiendo ahora los maestros para que les eleven sus sueldos y salarios miserables? Un maestro gana 40 dólares al mes de básico, y lo que están pidiendo es apenas 80 millones para equiparar los sueldos y salarios de los maestros. Pero 5490 empresarios ladrones se han llevado 500 millones de dólares, haciendo desaparecer los papeles de la Agencia de Garantía de Depósitos. Díganme ¿es o no justo que los trabajadores, que los maestros reclamen mejores condiciones de vida? Pero normal pues, y sí amerita en este plano entonces que tengamos sensibilidad frente a este hecho. Pero hay algo más, señor Presidente y señores diputados, que señala hoy el periodista Diego Cornejo Menacho, dice, refiriéndose a Wilma Salgado, "hay muchas posturas en su contra, que intentan distraer la atención del país en torno al proceso que ella ha iniciado, amén de que aspiran a que todo fracase. Los escándalos levantados, qué coincidencia, dice el periodista, en el Congreso Nacional, respecto de la renegociación de la deuda

externa durante el Gobierno de Gustavo Noboa. La repentina precampaña electoral por la Alcaldía de Quito, que se ha iniciado con la denuncia de una supuesta base militar extranjera en Galápagos, la guerra de baja intensidad en la cúpula gubernamental, territorio custodiado por el inefable Jefe de Seguridad de la Presidencia, William Montenegro, puesta en evidencia por la turbia propuesta de una empresa coreana fantasma, y la subsecuente decapitación del ex Secretario de la Comunicación, y puede haber más bulla para que se ignore la voluntariosa y temeraria decisión de esta mujer. Para ver hemos nacido" Concluye el periodista. O sea que todos los escándalos que ahora se presentan no son fortuitos. Detrás de estos escándalos se esconde precisamente el hecho de esconder que los Febres Cordero, que la oligarquía de este país, son también beneficiarios de este asalto bancario, son precisamente los que no han pagado la deuda. Al extremo, señor Presidente. Hoy también dice la prensa: "Nadie asume el fracaso del Zar de las Deudas. El ex Ministro de Economía y Finanzas, Francisco Arosemena, negoció su deuda con intereses de cero por ciento, a 10 años plazo" Fíjense ustedes. Cerca de 300.000 dólares negoció a cero interés y a 10 años plazo, el ex Ministro de Economía y Finanzas. Esto es lo que el país quiere saber, esto es lo que el país quiere conocer. No escándalos, sino precisamente nombres de aquellos que se han beneficiado con esta política de atraco, de inmoralidad que está caracterizando al país y que caracteriza a la oligarquía y a la derecha ecuatoriana. Por eso es, señor Presidente, para no molestar su atención y la atención de algunos colegas diputados, quiero concluir, y entiendo que estamos en el derecho de hacerlo, tal como se lo hiciera en su oportunidad también, de que antes que en la Resolución que va a adoptar el Congreso y que ha propuesto el honorable Jorge Sánchez Armijos, antes que exigir a la gerente, debemos nosotros "respaldar" que debe ser el término a utilizarse.

Pero sobre todo quiero proponer que se ubique dentro de la Resolución el hecho de que el Congreso Nacional no solamente quede en la exhortativa, no solamente quede en el llamado y en el respaldo de carácter moral, sino que como Congreso Nacional, si queremos precisamente recuperar nuestra capacidad de fiscalización y no ser cómplices y encubridores de todos estos atracos, el hecho de que también con documentos presentemos la denuncia ante la Ministra Fiscal, de conformidad con lo que dispone el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal, porque se trata de un delito de acción pública, que perjudica a más de 12 millones de ecuatorianos que hemos visto cómo esta gente se ha enriquecido, a base del atraso, de la miseria y la pobreza que este momento enfrentan los sectores más pobres del país. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente, señoras y señores legisladores. Cuando el crédito fue otorgado y concedido legalmente y por razones de fuerza mayor el ciudadano o la ciudadana no pudo cancelar oportunamente ese crédito, entonces estamos ante la figura que por una deuda no puede haber cárcel, y entonces, existen las sanciones legales para el ciudadano que incumplió un crédito, una de ellas, la insolvencia y la pérdida en consecuencia de los derechos de ciudadanía, hasta que se reivindique el deudor. Pero eso es, señor Presidente y honorables legisladores, cuando el crédito fue concedido lícitamente, y cuando así se recibió el dinero. Pero ese no es el caso de los grandes deudores del Sistema Financiero Nacional, grupo de pillos, señor Presidente, que dieron y aceptaron los créditos dolosamente, fraudulentamente, que dieron y aceptaron los créditos con falsedades en los balances de los bancos y de las empresas. Y para esos pillos,

para esos bandidos sí tiene que haber la cárcel. Por lo tanto, más allá de la acción de cobro tiene que ser la sanción penal a los bandidos que sólo con garantías de firmas recibieron miles y miles de millones de sucres, en esa época; a esos bandidos que dieron los créditos a sus choferes, a sus empleados, a sus propias empresas vinculadas y fantasmas, esos bandidos merecen la cárcel. No puede un crédito otorgado concedido lícitamente, legalmente, y no fue ni el fenómeno de El Niño ni la crisis asiática ni los problemas económicos del país, lo que hicieron a esos bandidos no pagar los créditos, nunca tuvieron la intención de pagarlos, porque fueron al robo, fueron al atraco. Y no es, señor Presidente, de que simplemente la ley a la ley. Con ley en la mano pues se robaron 5 mil millones de dólares, con ley en la mano están en la impunidad, con ley en la mano tienen a los cómplices, a los encubridores, a sus abogados, a sus testaferros, a quienes hacen apología de este delito que llevó a la tragedia y a la miseria al país, y que metió la mano en el bolsillo de los depositantes del país. A la cárcel a estos bandidos, señor Presidente, y no solo a cobrarles las deudas. Y luego después del atraco, después del robo, todos los testaferros que vinieron después, entonces a reestructurar los créditos, a reestructurarlos, claro, con años de gracia sin intereses; a reestructurarlos claro ya sin garantías; a reestructurar esos créditos con firmas, y vamos después nuevamente 10 años, y después de 10 años estos pícaros, estos bandidos tampoco pagarán los créditos. Esa es la historia de las famosas reestructuraciones. Ya lo decía un diputado, el ex ministro Arosemena, sus créditos fueron reestructurados con cero tasa de interés para 10 años con pagos anuales. Se le permitió que simplemente pague el capital y no los intereses. Pero ese es un caso de los cientos que existen. Por eso, señor Presidente, al apoyar el proyecto de Resolución presentado por el honorable Jorge Sánchez, yo creo que por sanidad pública, los

diputados y el Congreso a nombre de la sociedad ecuatoriana tienen que respaldar la acción de Wilma Salgado, tiene que respaldarse una acción de una mujer que dice, hay que cobrar a estos bandidos, hay que cobrar a estos pícaros, y si es por la vía coactiva, hay que hacerlo, y que paguen pues y que presenten las excepciones, que paguen primero si es que alguna vez tuvieron la voluntad de pagar. Nunca antes, señor Presidente, nadie como Wilma Salgado, tuvo la voluntad política de cobrar. Los otros tuvieron al amigo, al familiar, al compadre, al jefe, al que le dio el puesto, a la llamada telefónica para no cobrar a nadie, y todavía tenían el cinismo y el descaro de poner en las carpetas, una vez iniciado los juicios: "suspendido por orden superior". Entonces no hay derecho, señor Presidente. Ahora hay una intención de cobro, a los ortodoxos del Derecho y de la ley, ya la señora Salgado, alguna equivocación cometida lo corregirá en el proceso, pero eso no puede ser la causa para que los bandidos, ahora si la seguridad jurídica, después que no quieren pagar durante 4 años, otros 6, otros 8, otros 10 años atrás, no quieren pagar, ahora sí la seguridad jurídica para los pillos. Y para el Estado ecuatoriano, y para la sociedad ofendida, agredida por estos bandidos, ¡ah! para la sociedad no hay seguridad jurídica, la razón del derecho es la justicia, la razón de la Ley es la justicia. Ya hemos dicho que las cosas que repugnan a la razón tienen que ser ilegales. Y no repugna, señor Presidente, que por fin una mujer quiera cobrar, tenga la decisión de hacerlo, la voluntad de hacerlo. Bien por Wilma Salgado, y tiene el apoyo de mi partido y de mi bloque, en todas las acciones para cobrar a los bandidos. Y con esto concluyo, señor Presidente, ojalá el show de los bandidos no sea lo suficientemente fuerte para que se apague la voz y la actitud de Wilma Salgado, porque atrás de esa voz y de esa actitud, está todo un país pendiente de que esta vez los bandidos no burlen a la justicia y pueda entonces en algo al

menos, porque también honorable Ayala creo que es el que decía, o algún otro legislador, no compañeros, si logramos arrancar a estos bandidos, 200 o 300 millones de dólares será mucho, porque el resto no existe, no hay garantías, fueron de empresas fantasmas, no existe más allá de los papeles, y en otros casos ni los papeles, porque los testaferros de turno de los bandidos, se encargaban de hacerlos desaparecer. Entonces no hay ni siquiera los documentos de cobro. Pero al menos en un país como el nuestro, después de un atraco de 5 mil millones de dólares, que se recupere al menos 200 o 300 millones de dólares, reivindicará en algo a la fe pública. Pero esa reivindicación tiene que darse cuando se mande a la cárcel a estos bandidos y a todos aquellos que taparon, escondieron, amañaron todo este proceso tenebroso de la crisis bancaria del país. Gracias, señor Presidente, señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor Diputado. Señor diputado Luis Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Un amigo me decía ayer, si yo hubiera sido el que hubiera pedido el crédito, téngalo por seguro que ya me hubieran embargado, se me hubieran llevado de mi casa, el equipo de sonido, el televisor o lo que haya; y, otro me decía téngalo por seguro que a mí nunca me hubieran dado el crédito. Es verdad, y es un hombre muy productivo en el país, pero no es parte de los dueños de los bancos quebrados en el país, no era el amigo del señor Aspiazu Seminario, ni tampoco amigo de los otros dueños de los bancos que saquearon los recursos económicos. Recordémonos, señores legisladores, señor Presidente, que los créditos en este asunto realmente fueron dados, o autodados ellos mismos en algunos casos. Es verdad que la AGD en principio cobró algo, pagó algo a nuestros perjudicados que es

el gran pueblo ecuatoriano, pero también es verdad que hay 900 millones de dólares por cobrar y que en este momento no se han cobrado. Les quiero contar una cosa, antes de yo venir aquí al Congreso, ejercía la profesión de abogado, uno de mis clientes es uno de los que está en la lista, y es un dueño de una compañía constructora, y tiene calificación e, saben ¿cuántos tractores tiene esa compañía constructora? 60, sin embargo de lo cual está con una cifra de 2.500.000 dólares, no quiere pagar, no quiere porque no le da la gana. ¿Qué le cuesta coger 4, 5 máquinas venderlas y pagar? Simple y llanamente dicen que no van pagar, señor Presidente, a mí me ha sorprendido escuchar a un abogado, al señor Alvear, ayer en la televisión que dice: "Señores, ahora con el sistema que están haciendo como que van avasallar el Derecho". Yo le pregunto a este doctor Alvear, ¿por qué, no ha cobrado él, si es su obligación?. Yo creo que la Contraloría General del Estado, debería hacer una información por peculado a estos señores que no hicieron la gestión por cobrar, y que hay mucha gente, que se ha muerto. En radio Morena, yo he transmitido siquiera siete u ocho personas, viejitos, que se murieron a consecuencia de que vivían de los intereses depositados en esos bancos. ¿Quién le paga a esos hijos, a esos señores que no tienen ahora sus seres queridos? Nadie, señor, nadie. Por eso hay que enderezar la cosa. Y no se preocupen queridos diputados y honorables legisladores, que el sacrificio de la justicia no es ilegal. Yo quiero, señor Presidente, que usted disponga leer el artículo 192 de la Constitución Política del Estado, en el que dice, todo lo que se debe hacer aquí, y que no importan solemnidades, señor Presidente, para que se cobre las deudas, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el pedido. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 192 de la Constitución Política de la República. "El sistema procesal será un medio para la realización de la justicia. Hará efectivas las garantías del debido proceso y velará por el cumplimiento de los principios de inmediación, celeridad y eficiencia en la administración de justicia. No se sacrificará la justicia por la sola omisión de formalidades". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. ----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias señor Secretario. "No se sacrificará la justicia por la sola omisión de formalidades". En otras palabras, señor Presidente, no importan las formalidades si aquí lo que hay hacer es cobrar, pero hay que cobrar eficientemente, ahí está la empresa COSTA TRADING, que creo que llega a 25 millones de dólares un crédito, hay una casa por 20 mil dólares, dijo un canal de televisión y nada más. Pero Al señor Pons que es el dueño, lo veo la semana pasada en carro nuevo, un 500, Mercedes Benz 500 GLS, nuevecito, señores, y no tienen cómo pagar ¿Cómo es esto, yo no entiendo? Pero si fuera otro hombre, estuviera preso ya en este instante. Pero hay que cobrar, señor Presidente, porque la única forma que el Estado ecuatoriano no salga perjudicado y no salgan perjudicados los depositantes, para poder volver a recuperar la confianza en las instituciones nacionales, hay que cobrar, señor Presidente. Si bien es cierto, debemos mejorar el acuerdo que se está planteando, lo fundamental es la intención, la intención de cobrar, y yo creo que lo correcto sería inclusive no felicitar todavía a la señora que está cobrando en este momento, porque es su obligación, es su obligación. Pero yo creo que debemos darle una especie de espaldarazo para que ella siga adelante, porque están alegando ilegalidades, están alegando un pocotón de cosas, señor Presidente y señores diputados, mientras aquí las oportunidades sólo han sido para cuatro o cinco sinvergüenzas

X

que son los que se han robado la plata del Estado ecuatoriano.  
Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor diputado  
Vicente Olmedo. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente, honorables  
diputadas y diputados: Creo sinceramente, señor Presidente,  
que basta mencionar el nombre Agencia de Garantía de  
Depósitos, para la mayoría de ecuatorianos es sinónimo de la  
cueva de ladrones, es una auténtica afrenta para la moral y  
para la ética de una sociedad calificada injustamente como  
corrupta, señor Presidente. Pero que, como ha dicho aquí un  
honorable diputado, no todos los ecuatorianos hemos hecho  
ningún mérito para estar en los primeros sitios de la  
corrupción no solamente a nivel latinoamericano, sino mundial.  
Señor Presidente, hace poco tiempo un malicioso analista  
político decía, que el presidente Lucio Gutiérrez, había  
entregado al partido político Pachakutik la Agencia de  
Garantía de Depósitos, porque el presidente Gutiérrez quería  
quemar políticamente a este partido político. Mire usted, qué  
equivocado estuvo este malicioso analista político. Hay que  
sacarse el sombrero, y utilizo este término de nuestro pueblo,  
frente a dos mujeres ecuatorianas lo suficientemente honestas  
y valientes. Una de ellas, la economista Wilma Salgado, ha  
tenido los pantalones que otros ex gerentes de la Agencia de  
Garantía de Depósitos, no lo tuvieron, ¿dónde está la plata?  
Hay que felicitar a otra gran mujer ecuatoriana, la señora  
economista Elsa de Mena, que quiso terminar con los  
contrabandistas, que quiso terminar con aquellos que viven del  
matute, pero en este Congreso se tiró abajo esta iniciativa de  
doña Elsa de Mena. Hay dos heroínas en este país, hasta donde  
se puede contar la historia de la reciente política nacional,  
Wilma Salgado y Elsa de Mena. Mire usted, señor Presidente,

¿qué vino ocurriendo en el Ecuador, que muchos olvidan? Aquí el diputado Carlos González mencionaba que a los pobres siempre se les cobró, de que en este país la ignominia llegó al punto, honorables diputados, de que aquellos que debían en sucres y que habían adquirido un carro, en 2 mil dólares, 3 mil dólares, terminaron pagando 15 mil dólares, terminaron 20, 25 mil dólares, 30 mil dólares fruto de la devaluación, gracias al señor Jamil Mahuad. Y esta pobre gente, señor Presidente, que no tuvo cómo pagar ese dinero formó un frente llamado el "Frente de Deudores en Dólares" ¿Qué hizo la Agencia de Garantía de Depósitos, y entonces el Gobierno de esa época señor Presidente? Pues comenzó a intervenir en las casas y domicilios de esta gente pobre y les fue quitando sus televisores, les fue incautando sus carros, les dejó en la total miseria. Muchas veces, cuando tuve mi programa de televisión Dentro y Fuera, hicimos transmisiones en vivo y en directo, de la gente cómo en las calles gritaba queremos pagar pero no podemos. Y donde está el hombre sensible que por aquel entonces, dijo que, claro, había que entender que los ecuatorianos más honestos que son los pobres de este país, no tenían ciertamente de donde pagar, señor Presidente. Pero les dejaron en la ruina, les incautaron absolutamente todo, por el pecado de ser pobre, por el pecado de no ser visto por los zares de las reestructuraciones de deudas ¡Ah, no! señor Presidente, otra historia es cuando usted debe sobre el millón de dólares. Vea usted, aquí se han reestructurado deudas, han mencionado aquí a un ex ministro de Finanzas, un auténtico pícaro, el señor Francisco Arosemena, no quiero mencionar ¿por qué le digo pícaro? Aquí el diputado Carlos González y Luis Villacís, han mencionado de cuerpo entero el milagro de este ex Ministro, como muchos otros, señor Presidente. Aquí la historia recién comienza, estamos apoyando un acuerdo de Resolución, pero va usted a ver cómo la Caja de Pandora se abre en este país, y entonces los que hoy están disparando, va

a ver usted que terminan muy mal parados. Señor Presidente, uno de los defectos de los ecuatorianos es que tenemos ciertamente memoria muy corta. Hay que recordar quiénes crearon la Agencia de Garantía de Depósitos, quiénes la crearon, para qué sirvió, señor Presidente. Sirvió para cubrir la retirada a estos pillos como decía Carlos González, él sí, un auténtico luchador a favor de la gente perjudicada por la banca, porque fuimos pocos, señor Presidente. Ahora aparece mucha gente defendiendo a los sectores populares y hablando en contra de los banqueros rateros y ladrones de este país. Pero resulta, que también ante la opinión pública nacional está clarísimo quiénes crearon la Agencia de Garantía de Depósitos, para cubrir la retirada de los señores banqueros. ¿Quién, señor Presidente, creó una garantía ilimitada de depósitos, quiénes fueron estos caballeros, muchos de los cuales todavía están en el Congreso ecuatoriano? Quiénes, señor Presidente, en este Congreso, en un juicio político le declararon inocente a un ex Superintendente de Bancos, le dieron patente de corzo y se fue de aquí, el único que no sabía aquí que se estaban robando la plata de los ecuatorianos, era este sinvergüenza señor Presidente, usted sabe a quien me refiero, y también hay que algún día ir a las actas y de decir cuáles son pues, los que vienen aquí a defender a la gente pobre y que hoy se rasgan las vestiduras, no son más que hipócritas de la política señor Presidente. Y aquí estamos defendiendo al pueblo de Pichincha que nos trajo aquí, no por fraude electoral, ni por fórmulas de nada, señor Presidente, y tengo el derecho a defender a la gente pobre y a la gente honesta de este país, y como no tengo rabo de paja puedo decir lo que pienso; esa es la riqueza de un hombre, señor Presidente. Y así fue como este Superintendente salió de aquí con voto de aplauso. También un día vamos a levantar las actas de este Congreso y saber quienes votaron a favor de este Superintendente. Y la historia por supuesto continúa. Mire

usted, para no alargarme, la noticia dice esta mañana, dicho por un abogado, que es el nuevo zar del cobro de deudas, este doctor Bolívar González, dice esta mañana, que se va a recuperar 1.500 millones de dólares, eso dice él, y las cuentas no cuadran, señor Presidente. Feriado Bancario, dicho por el diputado Carlos González, y por mucha gente que sí ha investigado sobre el tema, le costó a este país, 5 mil millones de dólares, 5 mil. El Zar de las Deudas dice que se va a recuperar 1.500, ¿dónde están los 3.500 millones de dólares? ¿Dónde? Es esa la pregunta que nosotros haremos insistentemente, entre otros, al presidente Lucio Gutiérrez, porque aquí hay que tener la decisión política de cobrar a los rateros señor Presidente. Que no se le vaya a caer los pantalones a nadie. Y le cito un ejemplo, el Presidente de República Dominicana, se llama Hipólito Mejía, ¿sabe qué acaba de hacer él, señor Presidente, a un grupo de banqueros rateros, como una familia que existe en este país, que tiene medios de comunicación? Vea usted como los canales se van, cuando se dice las verdades, y otros periodistas no publican lo que tiene que publicar, porque no son dueños de la verdad. Hemos ganado las elecciones sin apoyo de los medios de comunicación, señor Presidente, porque no somos estrellas de televisión y usted lo sabe, hemos ganado las elecciones en las calles, en las plazas, somos políticos, no somos faranduleros señor Presidente. Y le quiero decir algo, el presidente Hipólito Mejía acaba de quitar tres canales de televisión y 36 radios en República Dominicana ¿qué estamos esperando en este país? ¿que sigan los discursos, señor Presidente? Que aquí que sí, que abajo el ladrón, que abajo el ratero, y por debajo de la mesa ¿qué? Ya sabemos quienes han defendido a estos grupos económicos poderosos en el Ecuador, y esto un día tiene que salir a la luz pública. Sabe usted, señor Presidente ¿cuánto tienen que devolver los ex accionistas del Filanbanco? Los que no han investigado no lo saben, pero Carlos González y otros

diputados sabemos, son exactamente 679 millones de dólares, está publicado en el diario El Universo esta mañana. Estas son las verdaderas, entre otras. Por eso, cómo no vamos a pararnos esta noche, a decir estas verdades, a decir que hay que respaldar a la economista Wilma Salgado. Por supuesto que la vamos a respaldar, por supuesto que le estamos exigiendo que abra la reserva que existe dentro de la Agencia de Garantía de Depósitos, para comenzar a desentrañar muchos milagros que todavía están escondidos. Nuestra intención, cada vez que intervenimos no es ofender a nadie, sino a debatir, venimos al Congreso a debatir principios y tesis. Alguna vez un viejo parlamentario me dijo algo que es extraordinariamente cierto: "Hay que aprender en el Congreso a parlamentar, sin ofender, sin atacar, pero con altivez". Creo sinceramente, que el tema del gran atraco bancario, como lo acabo de decir, recién comienza. Por tanto, aquí hay que hacer un rastreo a fondo de lo que ha pasado en la Agencia de Garantía de Depósitos, porque no se vaya a decir que muchos de aquellos bienes que tienen que ser incautados, porque los leguleyos, aquellos defensores de banqueros, los que saben acomodar la ley a su antojo, hoy dicen que no se puede incautar, que no se puede cumplir con las coactivas aprobadas en este Congreso. No es así, señor Presidente. Creo que hay que comenzar a incautar, hay que comenzar a recuperar el dinero del pueblo ecuatoriano, que como lo digo, unos dicen que es 5.000 millones de dólares, otros 6.000 millones de dólares. Tenemos un día que recuperar ese dinero. Y pienso que hay que respaldar la iniciativa de este acuerdo de resolución en beneficio de una gran mujer llamada Wilma Salgado. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Antonio Posso. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores: Hace algunas semanas atrás, cuando a la

economista Wilma Salgado y a todo el equipo que se encuentra dirigiendo la AGD, de hoy, se les entregó esta responsabilidad, algunos agoreros del desastre aquí en el país habían señalado públicamente, que esa era una decisión política del actual Presidente de la República, para ponerle una cascarita de plátano al Movimiento Pachakutik, para que este movimiento se quemara y se complicara la vida desde el punto de vista político en nuestra sociedad. Pero nosotros, y aquí deben encontrarse las actas de las intervenciones de los diputados de Pachakutik, cuando eso ocurrió sabíamos que íbamos a asumir un gran reto, porque en nuestras filas no hay rabo de paja, y por lo tanto tampoco pelos en la lengua. Wilma Salgado, sin duda, es una de las pocas reservas morales que tiene este país, eso lo reconoce todo el mundo, por ello quiero agradecer, sobremanera, la iniciativa de los dos colegas: Gabriel Segarra y Jorge Sánchez, por haber presentado este tipo de iniciativa que motiva el debate de esta tarde y noche. Necesitamos, como decía el colega Enrique Ayala, no abogados del Diablo; necesitamos que el Congreso le entregue una decisión política, de respaldo político a una gestión de primera línea, que con transparencia, con verticalidad y, sobre todo con decisión y honradez se viene ejecutando la actual Agencia de Garantía de Depósitos. Señor Presidente, colegas legisladores, ¿cómo no nos va a indignar a los diputados y a la conciencia civilizada de este país, lo que me he enterado en estas últimas horas! Que en la AGD del pasado, se contrataron alrededor de 400 abogados, la mayoría pícaros, que en lugar de dedicarse a rescatar los recursos de los morosos, se dedicaron, más bien, a licuar las deudas de estos morosos y a ponerse de acuerdo con los famosos jueces que tramitaban los juicios de excepción. Esta es una inmoralidad, colegas diputados, que nosotros tenemos que hacer un seguimiento para castigar a estos inmorales y pícaros que existen, lamentablemente, en el país. Y lo poco que se

recaudó, lo muy poco que se recaudó en cinco administraciones pasadas de la AGD, donde estuvieron: Bruno Leone, Walter Valarezo, Luis Villacís, el colega diputado Patricio Dávila y Oswaldo Tamariz, básicamente sirvió para que se lleve este grupo de abogados sinvergüenzas, que lamentablemente han contribuido, como digo, más bien, a licuar las deudas de mucha de esta gente que ha estado acostumbrada a hacerla en el pasado. Señor Presidente, hemos visto asombrados, cómo en estos últimos días y horas, luego del ultimátum y la publicación en la prensa a los morosos, cómo han salido los abogados, los abogados defensores de los morosos, con una cantidad de leguleyadas. Por ejemplo se escucha: ¿Por qué no les hacen la citación individual a los cerca de seis mil que aparecieron en la prensa? ¿Cuánto dinero significaría la famosa citación individual, y cuánto tiempo? Hasta que hagan maletas, por supuesto, y arranquen vuelo. Pero cuando hay decisión, paralelamente con esta convocatoria pública y masiva, se está impidiendo la salida de esta gente del país, como es lógico, eso lo permite la ley, y que vengan luego las incautaciones, que vengan los embargos, conforme lo dispone la ley, porque aquí nada se está realizando en términos arbitrarios. Señor Presidente, si hoy no producimos, como en efecto dijimos cuando asumimos esa responsabilidad, un auténtico baño de verdad en este país, no lo hacemos nunca. Bien decía el colega diputado Olmedo, recién se está destapando todo este grillero de corrupción, esta cloaca que tanto daño le ha hecho al país, y que nos ha permitido a ubicarnos entre los países más corruptos del mundo. Señor Presidente, colegas legisladores, parece que algún diputado lo señaló y con propiedad, es probable que en este proceso exista algún error de forma, yo no diría errores de fondo, porque todas las acciones que se vienen ejecutando en la AGD, están ceñidas estrictamente a los procedimientos legales vigentes. Y lo más importante, la decisión política, la verticalidad,

que está presente a toda prueba en este proceso. Eso es lo que tiene que respaldar la conciencia civilizada de este país. Creo que cualquier ciudadano ecuatoriano puede endeudarse, tener deudas no creo que sea malo, lo malo está en querer aprovecharse del poder de influencia económica, porque la mayoría son grandes empresarios los deudores, querer aprovecharse de esta coyuntura de su poder de influencias, para licuar esas deudas, dineros que le corresponden legítimamente a este pueblo ecuatoriano agobiado con tanta miseria, con tanta pobreza, con tanta necesidad, mientras tanto un pequeño grupo de malos ecuatorianos, gozando de los dineros que no les corresponde legítimamente. Por esa razón, no voy a alargarme, creo que es necesario, y le solicito a usted, señor Presidente, que lo más pronto posible votemos este proyecto de resolución. Quisiera pedirle al colega Jorge Sánchez, si es que me acepta, dos pequeñísimas observaciones: a la colega Wilma Salgado no le podemos exigir, ella no necesita, porque no se ha negado a nada. Si le estamos respaldando, solicitémosle, adicionalmente que realice los trámites que están a continuación del primer aspecto resolutivo. Creo que la forma de asentir de parte del colega Sánchez, quiere decir que estaría aceptando esta proposición mía. Pero en todo caso, señor Presidente, le pido, una vez que casi todos los bloques parlamentarios han intervenido sobre el tema, me parece que es importante que votemos este importantísimo proyecto de resolución, que va a ayudar poco a poco a ir corrigiendo los graves problemas de inmoralidad que lamentablemente corroen en la conciencia nacional. Gracias. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señor diputado Vicente Taiano. -----

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladoras y legisladores: Creo que

hemos escuchado bastante, en eso tiene razón el colega Posso; hemos escuchado expresiones, casi todas a favor del respaldo a la doctora Salgado. Nosotros queremos decir que también admiramos y respetamos la valentía de la doctora Salgado, por la decisión que ha demostrado en recuperar los dineros que pertenecen a todos los ecuatorianos y que, efectivamente, se encuentran en manos de gente que los tiene, pero que no lo quieren pagar; en eso estamos absolutamente de acuerdo, creemos que esa es una posición valiente. Pero este escenario es el escenario de la democracia ecuatoriana, este es el escenario donde nace la legislación del país, y no podemos nosotros los diputados, exhortar a que se cometan violaciones constitucionales y violaciones legales. Repito, estamos de acuerdo, señor Presidente, con que se cobre a los deudores morosos, de hecho la Comisión que presido, ante la denuncia de la señora Salgado, ha abierto una investigación para ver si es cierto que hay estos 200 abogados ladrones en la AGD, que deberían estar presos si es verdad que han ocultado los procesos coactivos para no cobrar. Creemos que tiene toda la razón Carlos González, cuando le dice al Parlamento ecuatoriano, que el problema nace y que el problema nació cuando se dieron inmisericordemente estos créditos. Creemos que debemos apoyar a la señora Salgado, para que meta a la cárcel a quienes recibieron esos créditos y falsearon balances para engañar, en su oportunidad, a los bancos que ahora están cerrados y están en la Agencia de Garantía de Depósitos. Pero creemos que no estamos viviendo en una dictadura y que estamos viviendo en un período democrático. Me he permitido a nombre de mi bloque, hacer ciertas enmiendas a esta propuesta, que me parece loable, que siempre que se respete la Constitución y la ley, nosotros seguiremos dando el respaldo a la señora Salgado, lo hemos consensuado con el honorable Sánchez, que es el proponente de esta moción, y creo que estamos de acuerdo en esas pequeñas enmiendas, que sólo consisten en el respeto de

la Constitución y en el respeto de la ley, para conseguir ese objetivo que es el que todos buscamos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Mario Touma. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, señoras legisladoras... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, no ha habido ninguna alusión que afecte su dignidad. Permítame, señor Diputado, estoy acabando la rueda de intervenciones. Ha intervenido el diputado Taiano, en representación del PRIAN, ahora tiene legítimo derecho de hacerlo el señor diputado Mario Touma, luego procederé a darle la palabra a la diputada Soledad Aguirre, y luego permítanme que el día de hoy salga una resolución. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Creo que lo menos que puede hacer este Congreso Nacional, es darle el respaldo político a quien está al frente de la Agencia de Garantía de Depósitos, si eso es lo que ella, que creo que ella no lo necesita, para lograr un anhelo del pueblo ecuatoriano, que es que los banqueros, que los deudores de la banca cumplan no solamente con sus obligaciones que adquirieron en su momento determinado con la banca, sino que cumplan con el país, que cumplan con centenares de ecuatorianos que se les adeuda y que han pasado años y todavía no han podido cobrar su dinero. Creo que es saludable que este Congreso Nacional, por lo menos, tenga dignidad, en darle el respaldo político que necesita doña Wilma Salgado, que es también necesario que doña Wilma Salgado le diga al país quiénes son estos señores que han pedido que se les

reestructure la deuda, como la hizo el señor ex ministro de Finanzas Arosemena, que pidió un plazo de 10 años, con tasa de interés cero, cero; eso lo dijo públicamente el diputado León Febres-Cordero aquí. Es vergonzoso que un ex Ministro de Finanzas, un empresario pida una tasa de interés cero. Qué bien, qué lindo sería para todos nosotros tener una tasa de interés cero, seríamos los mejores empresarios de este país, si tuviéramos una tasa de interés cero. Tamaña grosería, es un insulto a la inteligencia del pueblo, este señor tiene que ser inmediatamente detenido porque eso no puede existir en este país, no puede haber contemplación con alguien que pide tamaña inmoralidad. Creo que eso también deberíamos, señor Jorge Sánchez, pedirle a la señora Gerente, que tenga también el coraje, que sabemos que lo tiene, la valentía que sabemos que la tiene, la calidad moral que la tiene, porque ya están saliendo a la luz pública los deudores, aquellos que taparon por muchos años sus deudas, por el poder que de una u otra manera han gozado. Vino un señor de apellido Tosso, un chileno, que no conoce nuestro medio, a reestructurarnos a los ecuatorianos las deudas. Señores, hay ecuatorianos que están debiendo a la AGD, que tienen todavía sus empresas que pueden salvarlas, que se les podría dar una posibilidad, sin embargo no, se las cogieron como dación de pago, las tienen que se pudran, que se dañen, se llevó a cientos y miles de ecuatorianos al desempleo, no se les dio la oportunidad de reactivar sus empresas, porque era una cosa increíble poder llegar a esta famosa reestructuración de sus deudas y de sus pasivos. Era increíble, una persona que no conoce nuestro medio vino a solucionar nuestros problemas. Eso también creo que doña Wilma Salgado, en su momento determinado tendrá que decir quiénes son los beneficiados de estas reestructuraciones fantasmas. La cantidad de chatarra que le han dejado al país, bananeras que no producen, haciendas que no valen, piladoras que ya no sirven, el apuro de quitarle al pueblo que producía

algo, a la gente que sí podía hacer, se la quitaron sin beneficio de inventario, solamente porque había que darle una salida política al tema. Sin embargo no se le sigue y no se le paga a la gente pobre del país. Hay que ver también en estas reestructuraciones, la sobrevaloración que hubo de activos, también hay personas importantísimas de diferentes partidos políticos, que dejaron bienes que valían 500 mil dólares, por dos, por tres, por cinco, por 10 millones de dólares. Eso es de conocimiento público, el robo que se le hizo al país, eso también tenemos que ir descubriendo y quiénes han sido los asaltantes y siguen siendo los asaltantes de este país, y tienen la calidad todavía de darnos clase de moral. Y también decirle que tome cartas en el asunto, porque aquí dicen que hay que respetar la Constitución. La gente que sale del país y después cuando se le quiere cobrar no se le puede cobrar, y tienen la desfachatez de salir en televisión a decir que quisieron pagar y que no les cobraron. Por la televisión, por los medios de comunicación salen dicen: yo quise pagar y no me quieren cobrar. Entonces creo que están jugando con la inteligencia del pueblo. Creo que este respaldo político que se le va a dar a la señora Wilma Salgado, tiene que salir de las entrañas mismas de este Congreso, que es la expresión del pueblo ecuatoriano. Por ello creo que es necesario que todos hagamos conciencia y apoyemos este proyecto de resolución, y que de una vez por todas se les cobre a los morosos de la banca. Gracias, señor Presidente. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputada Soledad Aguirre. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Señor Presidente, señoras legisladoras y legisladores: Saludo la decisión, señor Presidente, que usted ha tenido en esta tarde, de otorgar el uso de la palabra a los diferentes bloques legislativos. Eso

está muy bien encaminado para conocer el sentir y el pensar de estos bloques. En primer lugar, quiero expresar que como Democracia Popular respaldamos ampliamente esta valiente, valientísima decisión, calificaría yo, de la señora Gerente de la Agencia de Garantía de Depósitos, de cobrar realmente aquellas deudas que muchos acreedores tienen con el pueblo ecuatoriano, son dineros del pueblo del pueblo ecuatoriano. Y quiero decirle también, que como mujer tengo un sano orgullo de que haya sido una mujer la que tome esta valiente decisión, porque muchas veces nos pasamos en discursos, en propuestas, en sugerencias, pero no nos arriesgamos a tomar esa decisión. La señora Wilma Salgado ha tomado esa decisión: cobrar los recursos que son del país. Y lo menos que puede hacer este Congreso Nacional es prestarle ese respaldo político, que en este momento es sumamente importante para la decisión que ella ha adoptado. Así es que, señor Presidente, considero que se ha debatido lo suficiente, se han expuesto con mucha claridad criterios, que en su gran mayoría coinciden y que es necesario que, antes que termine esta reunión, ya tomar una decisión, para así concluir con este tema de trascendental importancia, y que no debe ni puede quedar flotando. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Algún punto de orden, señor Diputado? Diputado Dávila, dos minutos, para que usted precise lo que estime. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Gracias, señor Presidente, y le ruego que me disculpe. Fui mencionado con mis nombres y apellidos, generalizando, lo malo es que se generaliza. He explicado ampliamente cual fue mi gestión en la AGD, y siempre estoy dispuesto, como el otro día señalé al señor diputado Ayala, a demostrar documentadamente cual fue mi gestión. En efecto, como señaló el señor diputado Posso, sí hubo abogados

que fueron contratados por la Agencia de Garantía de Depósitos, entre ellos algunos que yo denuncié hace un año, nadie me hizo caso cuando denuncié que había abogados que habían cobrado verdaderas fortunas, lo denuncié en la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, presenté informe a la Contraloría, a la Superintendencia de Bancos, al Presidente de la República, al Procurador General del Estado, sobre este tema. ¿Y saben cuál fue el resultado? Nada, señor Presidente. Ahora, creo que hay que ser justos y equitativos. Yo puedo hacer una propuesta: Conformen una comisión de legisladores independientes de cualquier tendencia, y que se analice un trimestre de cada administración, ¿cuánto ha cobrado el uno? ¿cuánto ha cobrado el otro? ¿cuánto ha pagado el uno, con gestión propia, es decir con recursos de su gestión?, ¿cuánto en gastos administrativos ha gastado el uno, cuánto ha gastado el otro, cuánto está gastando el actual? Etcétera. ¿Cuánto se ha pagado por abogados externos de coactiva? Etcétera. Creo que eso sería lo justo, y en vez de estar generalizando que todas las administraciones han sido horribles, se hace un análisis justo y equitativo, y creo que así se terminará con este mito que nos ha llevado a una serie de discusiones, como la del día de hoy. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura del texto de la propuesta. Señores diputados, he dispuesto que se cierre el debate. Hay ocho legisladores y legisladoras, todos respetables, que me han pedido la palabra; he determinado que se cierre el debate. El señor Coronel me precisa 13 pendientes. He dispuesto que se cierre el debate. Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto alternativo propuesto dice lo siguiente: "El Congreso Nacional. Considerando: Que la doctora

Wilma Salgado, Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos, AGD, ha iniciado las acciones judiciales respectivas para proceder al cobro de la inmensa cartera vencida de los bancos y ha dispuesto medidas cautelares, reales y personales para asegurar este cobro; Que la Gerente ha denunciado que existe una red de corrupción conformada por abogados contratados por la propia Agencia de Garantía de Depósitos, auditores, jueces y demás funcionarios, para que prescriban las acciones de cobro de las deudas; Que la Gerente ha solicitado a las autoridades del Banco Central del Ecuador y de la Corporación Financiera Nacional, que se entregue a la AGD la cartera adeudada a los bancos cerrados y próxima a prescribir, para su inmediato cobro. Resuelve: Respalda las decisiones legalmente tomadas por la Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos, AGD, tendientes a cobrar los préstamos concedidos por la banca cerrada y que pasaron a la AGD. Solicitar a la Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos publique los nombres de los presuntos autores, cómplices y encubridores de los probables delitos de colusión, peculado, encubrimiento y otros, que se han producido en el trámite del cobro de las deudas. Solicitar a la Gerente General de la AGD que presente la denuncia ante el Ministerio Público para que la Ministra Fiscal inicie las acciones penales pertinentes en contra de los autores, cómplices y encubridores de los delitos antes mencionados. Exigir a las autoridades del Banco Central y la Corporación Financiera Nacional, la entrega inmediata. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario. Ruego a los señores parlamentarios que permanezcamos un instante, porque voy a disponer la votación, y corremos el riesgo de que esta sala se quede sin quórum. Culmine, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Exigir a las autoridades del Banco Central y la Corporación Financiera Nacional la entrega

inmediata a la AGD de la cartera vencida, en poder de estas instituciones, para que sea cobrada por la agencia con anterioridad a su prescripción". Hasta ahí el texto propuesto.

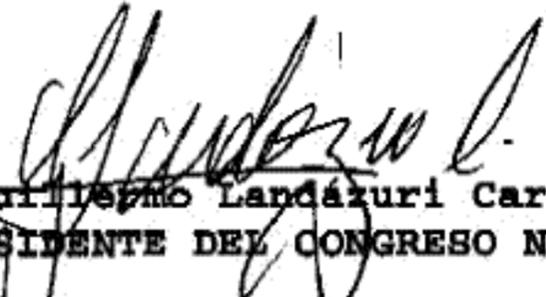
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Kenneth Carrera, lamento y deploro no poder autorizarle, ruego me comprenda la disposición que he impartido, porque si hago una excepción con usted, cómo no puedo hacer con otros legisladores y legisladoras. Señor Secretario, tome el pronunciamiento de la sala. -----

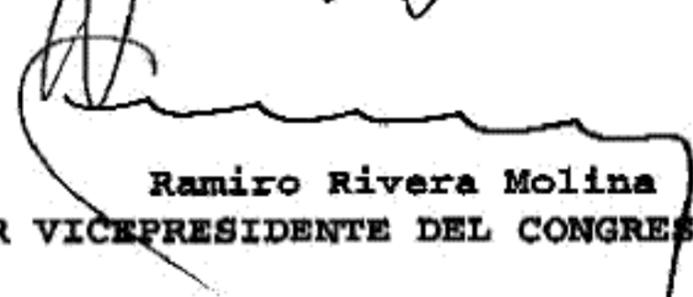
EL SEÑOR SECRETARIO. Las legisladoras y los legisladores que estén a favor del texto propuesto, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y dos legisladores votan a favor de la resolución cuyo texto me fue entregado y leído exactamente, de cincuenta y siete legisladores presentes. -----

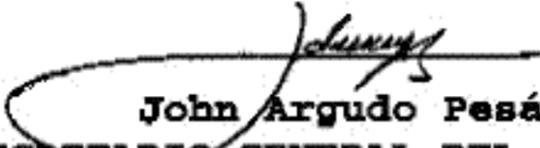
EL SEÑOR PRESIDENTE. El proyecto queda aprobado por el Pleno del Congreso Nacional. Señores diputados, felicitaciones a ustedes por este enriquecedor debate; felicitaciones a los señores legisladores proponentes. Se clausura la sesión y quedan convocados para mañana a las nueve horas a sesión ordinaria. -----

## IV

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las diecinueve horas. -----

  
Guillermo Landázuri Carrillo  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
Ramiro Rivera Molina  
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
**John Argudo Pesántez**  
**PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL**

MCB

